



Opinión

CHILE - Las Tres Opciones del Servel: Incompetencia, Tongo o Trampa

Francisco Herreros, Red Digital

Jueves 30 de septiembre de 2021, puesto en línea por [Francisco Herreros](#)

4 de septiembre de 2021 - [Red Digital](#) - Por razones opacas, de origen eventualmente técnico, y en todo caso, de índole administrativa y formal, el Servicio Electoral, SERVEL, rechazó 96 de 183 candidaturas a diputado de la lista Apruebo Dignidad, y seis de las ocho candidaturas senatoriales del Partido Comunista, de diez que lleva el pacto.

Se supone que los motivos del rechazo del 52,4% de la lista de diputados y el 60% de la lista de senadores, de una de las tres listas con mayores probabilidades de imponerse en las elecciones parlamentarias del próximo 21 de noviembre, precisamente la que lleva inscrita en su programa el cambio que necesita Chile, debieran ser consistentes y proporcionales al grado de intervención que implican, en el principio democrático de la participación electoral.

Pero, en la república neoliberal, que sigue gobernando, por si alguien lo olvidó, ese no es el caso. Para el Servel, bastó que las candidaturas no contaron con la firma de todos los partidos del pacto, para impugnar la plantilla completa, en el distrito o circunscripción.

En Apruebo Dignidad, el PC está constituido en las 16 regiones; RD en 14, y Convergencia Social, Comunes y FRVS solo en algunas. Un partido que no firmara en un distrito, se caía toda la lista. En el Senado, esa causal produjo, además, un desajuste en el requisito de paridad de género.

El Servel impugnó esas candidaturas a sabiendas de que no pudieron cumplir con la formalidad, debido a deficiencias técnicas de su propio sistema.

Se dirá, como en la práctica vocea la jauría mediática, que la inscripción fue muy al filo del reglamento, de facto, a las 23:00 del lunes 23 de agosto; que otras coaliciones no tuvieron problemas con la plataforma, y que estaba la opción tradicional de inscribir presencialmente las candidaturas.

Como fuere, el hecho es que el sistema del Servel ofrecía la firma en línea de los representantes de los partidos, funcionalidad que no estuvo disponible en el caso de los partidos que no tienen representación nacional, particularmente en aquellas regiones en que no se encontraban constituidos legalmente.

Eso se lo hizo presente Pablo Monje, representante electoral del PC a Oscar San Martín, jefe informático del Servel, al momento de la inscripción.

En todo caso, el pacto cumplió con inscribir las candidaturas antes de las 23:59, como lo prueba, paradójicamente, el hecho de que en caso contrario, no habría sido objeto de revisión por el Servel.

Al día siguiente, mediodía del martes 24 de agosto, hubo una constancia formal: los encargados electorales FA-PC se reunieron con San Martín, quién les afirmó que el tema se iba a resolver en el Servel una vez que él informara del error al Consejo Directivo.

En vista de estos antecedentes, que no debiera costar acreditar en el Tribunal Electoral, la arbitraria, atrabiliaria, y en cualquier caso antidemocrática resolución del Servel, no puede sino obedecer a tres razones: incompetencia, tongo o trampa; o lo que es más probable, a la combinación de las tres.

La incompetencia viene dada por la deficiencia de la plataforma informática, que no cumplió con las funcionalidades que ofrecía.

El tongo, porque la autoridad del Servel no podía ignorar el ruido mediático que traería la medida, y el efecto castigo anticipado para las candidaturas impugnadas. Aún cuando resuelvan su situación en el Tricel, la controversia les inflige daño comunicacional que vulnera el principio de la igualdad competitiva, más todavía cuando no es suya la responsabilidad.

Y la trampa, porque -mish que casualidad- las impugnaciones recaen sobre dos listas; una peligrosa para el partido del orden, Apruebo Dignidad, la única que enarbola la bandera del cambio, y la otra, disfuncional al sistema, el Frente Social Cristiano, que incluye al ultraderechista, impredecible y levantisco Partido Republicano, de José Antonio Kast.

En tal sentido, de no ser corregida por el Tricel, en la Cámara de Diputados estarían excluidos, por secretaría, por este fútil motivo, candidatos con alta opción de ser elegidos, casos de Catalina Pérez (RD), Jaime Mulet (FRVS) y Lautaro Carmona (PC), y en el Senado, Guillermo Teillier, Claudia Pascual y Daniel Núñez, los tres del PC.

Cabe consignar que el Servicio Electoral, y en particular el modo de generar sus autoridades, constituyen una rémora de la lógica binominal con que fue concebido, al punto que el turno en la presidencia del Consejo Directivo le correspondió actualmente al ingeniero comercial, director de empresas, dirigente gremial de la UDI y notorio neoliberal, Andrés Tagle Domínguez, y que dicho consejo está integrado por tres componentes del área de influencia de la ex Concertación, ex Unidad Constituyente y actual Nuevo Pacto Social, Patricio Santamaría, Juanita Gana y Alfredo Joignant, y dos de derecha, Tagle y José Miguel Bulnes.

El propósito formalista, dilatorio y obstructivo de la maniobra queda patente del siguiente posteo de twitter, del consejero Santamaría:

«Las resoluciones del @ServelChile pueden ser reclamadas ante la Justicia Electoral, la que puede confirmar o rechazar el respectivo reclamo, dado que ésta resuelve como jurado y, por ende, con menores restricciones que la autoridad administrativa».

En ese contexto, la maniobra se inscribe en un movimiento más amplio, de furibunda reacción del bloque conservador contra la Convención Constitucional, y de realineamiento del partido del orden para salirle al paso y darle con todo, al pacto Apruebo Dignidad, aún a riesgo de desacreditar a bulto, todo el sistema político, y de dejar en evidencia la mascarada de una democracia que no tolera «la dictadura de la mayoría».

Las Cuentas de la lechera

Junto con elevar los antecedentes al Tricel, el pacto Apruebo Dignidad emitió una declaración, que en sus párrafos pertinentes, señala:

«Instar al Consejo Directivo del Servel a rectificar esta grave situación producto un error inexcusable de su parte, por cuanto a pesar de ser informados y advertidos, oportunamente, de la falla de la plataforma, igualmente se dictaron las resoluciones que afectan gravemente nuestras candidaturas».

«Entendemos que es de responsabilidad del Servel garantizar el correcto funcionamiento de los dispositivos informáticos de acuerdo a los principios que rigen la inscripción de candidaturas y que garantizan el derecho a participar de la vida democrática a las ciudadanas y ciudadanos, militantes e independientes para elegir y ser elegidos como representantes populares».

«Lo anterior fue que comunicado al sr. Óscar San Martín, encargado de Informática del Servel, durante la misma jornada del día lunes 23 de agosto y en los días posteriores sucesivamente. En todas esas comunicaciones el sr. San Martín admitió el error de origen de la plataforma y nos comunicó que el problema debía ser solucionado por Servel».

«El día jueves 02 de septiembre, el Servel informa vía la Resolución 0817 Anexo 3, un rechazo masivo de las candidaturas del pacto Apruebo Dignidad en los mismos distritos parlamentarios y circunscripciones senatoriales coincidentes a la observación de fallo de la plataforma advertida por este pacto a los funcionarios del Servicio Electoral».

«Por esta razón entregamos el día de hoy al Consejo Directivo y al Director del Servel un requerimiento detallado de reposición de las candidaturas de Apruebo Dignidad que fueron rechazadas bajo la causal de 'falta de declaración de alguno de los partidos del pacto', en el entendido que Servel tiene hasta el día sábado 04 de septiembre para aprobar o rechazar candidaturas».

El presidente del Partido Comunista, Guillermo Tellier, manifestó:

“La gran mayoría de las candidaturas, el 99%, debería salvarse, porque no hay grandes problemas de fondo. En el caso de diputados y diputadas de Apruebo Dignidad, hubo distritos donde no firmaron todos los partidos de la nómina de candidatos, pero eso se debe a un problema administrativo, porque la plataforma no permitía que los partidos no constituidos en esas regiones pudieran firmar. Eso se puede arreglar. Hay una reunión con el Servel. Y en el caso de la senatorial, se incumplió con la norma de paridad de género, porque se cayó alguna candidatura a última hora. Tenemos cuatro días para solucionar eso, o subir más candidatas o bajar candidatos. Estamos conversando con los compañeros y compañeras de las respectivas circunscripciones”.

A su turno, el diputado y candidato al Senado por la cuarta circunscripción, Daniel Núñez, señaló:

“Que la derecha y los corruptos no saquen cuentas alegres. Iré al Senado y estaré en la papeleta el 21 Noviembre. Tenemos 4 días hábiles para subsanar inconveniente en cuota de género y validar candidatas-candidatos comunistas al senado”.

Obviamente, la noticia está en desarrollo. En el peregrino caso de que la reposición sea rechazada tanto por el Servel como el Tricel, la estabilidad política y la paz social estarían gravemente comprometidos, en función de los bastardos intereses de los mismos de siempre, apuntalados por lacayos y paniaguados que se les pegan como sanguijuelas.

Tampoco es descartable que, al momento de la lectura de estas líneas, el problema haya sido resuelto.

Pero el daño ya está hecho, la intención quedó de manifiesto y el mensaje es claro: no esperen juego limpio; como nada de lo que ha venido del gobierno de Piñera, por lo demás.

<https://reddigital.cl/2021/09/04/las-tres-opciones-del-servel-incompetencia-tongo-trampa/>